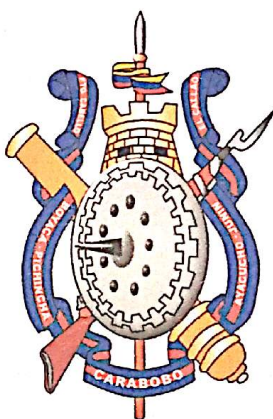


REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA  
EJÉRCITO BOLIVARIANO  
COMANDO

EB-CGEB-INST-56-26

INSTRUCTIVO



| DÍA | MES | AÑO  |
|-----|-----|------|
| 15  | 04  | 2026 |

| Nº SERIAL REGISTRO |
|--------------------|
| 50 - 10 - 00 - 00  |

**NORMAS Y PROCEDIMIENTOS QUE REGIRÁN LA  
PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA COMPETENCIA DE  
BALONCESTO ENTRE COMPONENTES EN EL MARCO DEL 205º  
ANIVERSARIO DE LA BATALLA DE CARABOBO Y DÍA DEL  
EJÉRCITO BOLIVARIANO**



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA  
EJÉRCITO BOLIVARIANO  
COMANDO



Fuerte Tiuna, 15 de abril de 2026.

INSTRUCTIVO N° EB/CCEB-INST-56-26

**ASUNTO:** NORMAS Y PROCEDIMIENTOS QUE REGIRÁN LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA COMPETENCIA DE BALONCESTO ENTRE COMPONENTES EN EL MARCO DEL "205° ANIVERSARIO DE LA BATALLA DE CARABOBO Y DÍA DEL EJÉRCITO BOLIVARIANO".

**REFERENCIA:**

- MANUAL DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL MILITAR (MAPMI-06-05-13).
- GUÍA DE PLANEAMIENTO DEL CMDTE. GRAL. EJB.
- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PREVISTAS PARA LA
- CELEBRACIÓN DEL "205° ANIVERSARIO DE LA BATALLA DE CARABOBO Y DÍA DEL EJÉRCITO BOLIVARIANO".

**I. OBJETO:**

El presente instructivo tiene por objeto establecer las normas, directrices, procedimientos, asignación de responsabilidades, medidas de seguridad y supervisión para la ejecución del torneo de baloncesto con motivo del 205° Aniversario de la Batalla de Carabobo y día del Ejército Bolivariano, a ejecutarse en el Fuerte Militar Tiuna los días jueves 14 y viernes 15 de mayo del presente año.

**II. SITUACIÓN:**

Según el cronograma de actividades planificadas con motivo de la celebración de los 205° años de la Batalla de Carabobo y Día del Ejército Bolivariano, el cual fue emitido por la Dirección de Apresto Operacional el Torneo de baloncesto 5x5 masculino se efectuará desde el martes 19 de mayo al martes 26 de mayo del presente año empleando la cancha del Gimnasio de la Academia Militar de la Guardia Nacional Bolivariana, según el cronograma establecido en el presente instructivo.

**III. EJECUCIÓN:**

El Torneo de baloncesto con motivo a los 205° años de la Batalla de Carabobo y Día del Ejército Bolivariano, se efectuará desde el martes 19 de mayo al martes 26 de mayo del presente año según la siguiente estructura organizacional:

NO CLASIFICADO

A. Cronograma general de actividades

| N° | G/F/H       | ACTIVIDAD  | LUGAR                                    | RESPONSABLES   |
|----|-------------|--|--|--|
| 01 | 211000ABR26 | ENTREGA DE INSTRUCTIVO A LA DIRECCIÓN DE APRESTO OPERACIONAL | CGEB                                     | 61 BRIGADA DE ACONDICIONAMIENTO DE INGENIEROS "GB AGUSTÍN CODAZZI"                                       |
| 02 | 050900MAY26 | CONGRESILLO CON LOS EQUIPOS PARTICIPANTES                    | CAJA DE AHORROS DEL EJÉRCITO BOLIVARIANO | 61 BRIGADA DE ACONDICIONAMIENTO DE INGENIEROS "GB AGUSTÍN CODAZZI"                                       |
| 03 | 190900MAY26 | ACTO INAUGURAL Y RONDA ELIMINATORIA<br>FORMATO 5X5 MASCULINO | GIMNASIO DE LA AMEGNB                    | DIRECCIÓN DE APRESTO OPERACIONAL Y LA 61 BRIGADA DE ACONDICIONAMIENTO DE INGENIEROS "GB AGUSTÍN CODAZZI" |
| 04 | 200800MAY26 | RONDA ELIMINATORIA<br>FORMATO 5X5 MASCULINO                  | GIMNASIO DE LA AMEGNB                    | 61 BRIGADA DE ACONDICIONAMIENTO DE INGENIEROS "GB AGUSTÍN CODAZZI"                                       |
| 05 | 220800MAY26 | SEMIFINALES  | GIMNASIO DE LA AMEB                      | 61 BRIGADA DE ACONDICIONAMIENTO DE INGENIEROS "GB AGUSTÍN CODAZZI"                                       |
| 06 | 261400MAY26 | FINALES<br>FORMATO 5X5 MASCULINO                             | GIMNASIO DE LA AMEB                      | 61 BRIGADA DE ACONDICIONAMIENTO DE INGENIEROS "GB AGUSTÍN CODAZZI"                                       |

NO CLASIFICADO

B. Cronograma para el desarrollo de las competencias

Sorteo 1

|                     |          |    |          |
|---------------------|----------|----|----------|
| Ronda eliminatoria  |          |    |          |
| Juego 1 191000MAY26 | Equipo 1 | Vs | Equipo 2 |
| Juego 2 200900MAY26 | Equipo 3 | Vs | Equipo 4 |

|                     |     |    |          |
|---------------------|-----|----|----------|
| Ronda eliminatoria  |     |    |          |
| Juego 1 201400MAY26 | EJB | Vs | Equipo 6 |

|  |               |    |               |
|--|---------------|----|---------------|
| Si el componente Ejército gana pasa directo a la final |               |    |               |
| Semifinal  |               |    |               |
| Juego 221400MAY26                                      | Ganador 1 y 2 | Vs | Ganador 3 y 4 |

|                   |     |    |  |
|-------------------|-----|----|--|
| Final             |     |    |  |
| Juego 261400MAY26 | EJB | Vs |  |

Sorteo 2

|                     |          |    |          |
|---------------------|----------|----|----------|
| Ronda eliminatoria  |          |    |          |
| Juego 1 191000MAY26 | Equipo 1 | Vs | Equipo 2 |
| Juego 2 200900MAY26 | Equipo 3 | Vs | Equipo 4 |

|                     |     |    |          |
|---------------------|-----|----|----------|
| Ronda eliminatoria  |     |    |          |
| Juego 1 201400MAY26 | EJB | Vs | Equipo 6 |

|                                  |          |    |               |
|----------------------------------|----------|----|---------------|
| Si el componente Ejército pierde |          |    |               |
| Semifinal                        |          |    |               |
| Juego 1 211400MAY26              | Equipo 6 | Vs | Ganador 3 y 4 |
| Juego 2 221400MAY26              | EJB      | Vs | Ganador 1 y 2 |

|                     |  |    |  |
|---------------------|--|----|--|
| Final               |  |    |  |
| Juego 1 261400MAY26 |  | Vs |  |

LEYENDA:

|   |                                    |
|---|------------------------------------|
| A | EJÉRCITO BOLIVARIANO ( EJB)        |
| B | MILICIA BOLIVARIANA ( MB)          |
| C | GUARDIA NACIONAL BOLIVARIANA (GNB) |
| D | ARMADA BOLIVARIANA (ARB)           |

|   |                                    |
|---|------------------------------------|
| E | RESERVA ACTIVA (RA)                |
| F | AVIACIÓN MILITAR BOLIVARIANA (AMB) |

**IV. DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL:**

El comité organizador estará integrado por:

- A. **Comandancia General del Ejército Bolivariano:** Con las dependencias administrativas adscritas a este Comando General, necesarias para realizar dicho evento deportivo.
- B. **Comando de la 61 Brigada de Acondicionamiento de Ingenieros "GB AGUSTÍN CODAZZI":** Con todo el Estado Mayor y unidades adscritas a esta Unidad Superior, será la unidad planificadora, organizadora y responsable por la conducción de todas las actividades.
- C. **Comando Logístico del Ejército Bolivariano:** Con las dependencias adscritas a este Gran Comando, necesarias para realizar dicho evento deportivo.

**V. DISPOSICIONES DE CARÁCTER PARTICULAR:**

- A. **SEGUNDO COMANDO Y JEFATURA DEL ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJÉRCITO BOLIVARIANO:**  
Supervisara el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el presente instructivo, a fin de garantizar la lucidez, relevancia y enaltecimiento de la actividad.
- B. **INSPECTORÍA GENERAL DEL EJÉRCITO BOLIVARIANO:**  
Apoyará al Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor del Ejército Bolivariano, en la supervisión y control de todas las actividades establecidas en el presente instructivo.
- C. **AYUDANTÍA GENERAL DEL EJÉRCITO BOLIVARIANO:**  
Supervisará que las dependencias a su cargo apoyen el buen desempeño y desenvolvimiento de las actividades programadas por el comando general del Ejército Bolivariano, de acuerdo a la programación establecida en el presente instructivo.

**D. OFICINA DE GESTIÓN COMUNICACIONAL DEL EJÉRCITO BOLIVARIANO.**

1. Será responsable de supervisar el ceremonial y protocolo del Acto de Inauguración.
2. Será responsable de adornar y decorar con temas del Ejército Bolivariano el gimnasio de la Academia Militar de la Guardia Nacional, para efectuar la premiación.
3. Deberá publicar vía Telegram, Twitter, entre otras redes sociales, los diferentes eventos en forma oportuna.
4. Proyectará y será multiplicador del registro fotográfico y audiovisual, de las diversas actividades para su difusión en las redes sociales.

**E. DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA MILITAR:**

Será responsable por asesorar a la 35 Brigada de Policía Militar para el dispositivo de seguridad durante las actividades.

**F. DIRECCIÓN DE APRESTO OPERACIONAL:**

Deberá supervisar la elaboración del instructivo y la realización del congresillo técnico según cronograma de actividades con las normas respectivas.

**G. COMANDO LOGÍSTICO DEL EJÉRCITO BOLIVARIANO:**

1. Designará al servicio de transporte para colocar los autobuses necesarios con su conductor los días de competencia de acuerdo al cronograma de actividades y cronograma de la competencia, comprendido entre el martes 19MAY26 y martes 26MAY26 para garantizar los traslados requeridos de los equipos deportivos.
2. Designará al servicio de sanidad para colocar un puesto de socorro con una ambulancia todos los días de competencia, comprendidos entre el martes 19MAY26 y martes 26MAY26.
3. Designará al Servicio de Alimentación del Ejército Bolivariano para la organización y confección de una comida especial que será servida en el acto de premiación a efectuarse en la sede de SEDEFANB.

**H. DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN (TIC):**

Deberá apoyar con seis (06) radios Motorola con sus cargadores a fin de garantizar la comunicación entre los organizadores del evento.

**I. OFICINA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVAS (OGA):**

Deberá apoyar con los recursos respectivos para la adquisición de los materiales e insumos requeridos para el desarrollo de la actividad, así como el pago de árbitros, sonido, animadores, narradores, conjuntos musicales y costo de mantenimiento la cancha y premiación, según presupuestos presentados por el organizador de la actividad.

**J. CAJA DE AHORRO DEL EJÉRCITO BOLIVARIANO:**

1. Deberá apoyar con las pelotas (LIXIS) requeridas y mallas de cesta para la ejecución de la actividad según presupuestos presentados por el organizador de la actividad.
2. Deberá garantizar la hidratación de los jugadores de forma permanente durante la ejecución de todos los juegos, debiendo colocar una cava en cada banca, que contenga agua mineral, gatorade y bebidas energizantes para los participantes.
3. Deberá colocar un área de atención con pasapalos, refrigerios y bebidas para las personalidades y autoridades invitadas que asistan a la inauguración de la competencia.
4. Garantizará los refrigerios necesarios para el personal de árbitros y personal integrante de la mesa técnica durante la ejecución de las actividades deportivas.
5. Garantizará la participación de una mascota de la actividad deportiva que anime la barra del Ejército Bolivariano.

**K. DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTOS:**

Será responsable de elaborar la invitación y hacerla llegar la invitación a cada equipo participante.

**L. SEXTO CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO:**

El Comandante del 6to Cuerpo de Ingenieros del Ejército Bolivariano apoyará en la Organización del Torneo y en la conducción del Congreso Técnico.

**M. 61 BRIGADA DE ACONDICIONAMIENTO DE INGENIEROS:**

1. El comandante de la 61 Brigada es responsable por la planificación, organización y correcto desarrollo de la actividad.
2. Es responsable de la coordinación de la cancha de baloncesto del Gimnasio de la Academia Militar de la GNB.
3. Es responsable de la elaboración del instructivo.

4. Es responsable de la presentación de los requerimientos logísticos y presupuestos según la siguiente relación:  
Premiación, árbitros e implementos deportivos, hidratación, festejos, pasapalos VIP e insumos alimenticios para el compartir.
6. Deberá Llevar las estadísticas para las premiaciones individuales.
7. Deberá garantizar árbitros federados, anotadores y narradores profesionales.
8. Es responsable de elaboración y organización de la premiación.
9. Deberá coordinar un animador para la premiación.
10. Deberá organizar y conducir el congresillo técnico con el apoyo del Comandante del 6to Cuerpo de Ingenieros del Ejército Bolivariano.
11. Es responsable por el sonido durante el desarrollo de las actividades deportivas.

**N. 31 BRIGADA DE INFANTERÍA MECANIZADA:**

1. Deberá colocar veinte (20) efectivos uniformados de mono Ejército con gorra negra o azul con la finalidad de participar como espectadores en los juegos de Baloncesto del 19MAY26 al 26MAY26.
2. Deberá apoyar con la banda marcial y banda de guerra en los diferentes encuentros deportivos del 19MAY26 al 26MAY26.

**O. 35 BRIGADA DE POLICÍA MILITAR:**

1. Deberá colocar veinte (20) efectivos uniformados de mono Ejército con gorra negra o azul con la finalidad de participar como espectadores en los juegos de Baloncesto del 19MAY26 al 26MAY26.
2. Será responsable de colocar un eficiente dispositivo de seguridad en los lugares donde se desarrollen las actividades.

**P. 64 BRIGADA DE INGENIEROS FERROVIARIOS:**

1. Deberá colocar veinte (20) efectivos uniformados de mono Ejército con gorra negra o azul con la finalidad de participar como espectadores en los juegos de Baloncesto del 19MAY26 al 26MAY26.

**O.82 BRIGADA LOGÍSTICA:**

1. Deberá colocar veinte (20) efectivos uniformados de mono Ejército con gorra negra o azul con la finalidad de participar como espectadores en los juegos de Baloncesto del 19MAY26 al 26MAY26.
2. Deberá apoyar con la banda de guerra en los diferentes encuentros deportivos del 19MAY26 al 26MAY26.

#### VI. NORMAS QUE REGIRÁN LAS COMPETENCIAS:

- A. El torneo estará bajo la planificación, organización, coordinación, elaboración y supervisión del Ejército Bolivariano, mediante la 61 Brigada de Acondicionamiento de Ingenieros. También será apoyada por el grupo de trabajo de entrenamiento físico y deporte de la Dirección de Apresto Operacional del Ejército Bolivariano.
- B. Los equipos participantes serán, el de cada uno de los componentes (EJB, ARB, AMB, GNB, La Reserva Activa y La Milicia Bolivariana).
- C. El torneo de baloncesto 5x5 se efectuará desde el martes 19MAY24 hasta el martes 26MAY24, de acuerdo al calendario anexo A; en el gimnasio cubierto de la AMEGNB.
- D. El campeonato se regirá por los reglamentos y estatutos de la **FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE BALONCESTO, (FIBA)**, así como las condiciones internas establecidas, y la **FEDERACIÓN VENEZOLANA DE BALONCESTO (FVB)** y las normas establecidas en el congresillo técnico, mediante un sorteo ya realizado en nuestras instalaciones.
- E. La ejecución del torneo de baloncesto, deberá efectuarse con la brillantez del caso, a objeto de proyectar la imagen del componente, crear camaradería e inspirar unión entre todos los miembros de la FANB.
- F. Se debe entregar en una carpeta la nómina, (CT-03) con el respaldo de fotocopias de cédulas y carnet militar de los oficiales participantes (máximo 15 atletas) y tres (03) que forman parte del cuerpo técnico, (entrenador, asistente y delegado), para un total de dieciocho (18) personas en la nómina respectiva. Para la participación del aniversario de nuestro componente Ejército Bolivariano y será organizado para el día

martes 050900MAY26, en la sede del Comando de la 61 BRIING, ubicada en el fuerte Tiuna.

- G. El delegado o encargado de cada equipo debe formalizar la inscripción con la planilla (CT-03), el día de congresillo técnico, y el formato CT-04 es para presentarlo en cada juego respectivo en el calendario asignado. (Anexo B).
- H. Para la elaboración del torneo aniversario de nuestro componente Ejército Bolivariano la inscripción en la disciplina del baloncesto, se realizará de la siguiente manera en los siguientes grados: (Oficial General/Almirante, Coronel/Capitán de Navío, Teniente Coronel/Capitán de Fragata); se jugará en la modalidad descrita en el cuadro ANEXO.
- I. Cada componente podrá incluir un (01) oficial que se encuentre en la honrosa situación de la reserva activa, en los siguientes grados, (Oficial General/Almirante, Coronel/Capitán de Navío, Teniente Coronel/Capitán de Fragata, Mayor/Capitán de Corbeta).
- J. Todos los jugadores deberán utilizar obligatoriamente el uniforme designado de acuerdo a su componente.
- K. La categoría del torneo 5x5 masculino y será "Master 44 + fecha de nacimiento año calendario, por lo que todos los jugadores de cada equipo, deberán ser oficiales Generales/Almirantes, Coronel/Capitán de Navío y Teniente Coronel/Capitán de Fragata, para la modalidad de 5x5 de acuerdo a la siguiente organización:

| N° | GRADO                                      | EN CANCHA   |
|----|--|---|
| 01 | Generales o Almirantes                     | Sin restricción   |
| 02 | Coroneles o Capitanes de Navío             | Sin restricción salvo la edad del torneo.   |
| 03 | Tenientes Coroneles o Capitanes de Fragata | Sin restricción salvo la edad del torneo.   |
| 04 | Miliciano                                  | Deben cumplir con la edad y solo podrán estar 2 en lista y opcional en cancha 1 no puede ser federado, ni haber participado en torneos de liga profesional. |

|    |                |   |
|----|----------------|---|
| 05 | Reserva Activa | Deben cumplir con la edad y solo podrán estar 2 en lista y opcional en cancha 1 no puede ser federado, ni haber participado en torneos de liga profesional. |
|----|----------------|---|

- L. Cada componente y la Reserva Activa designará un (01) oficial (General / Almirante o Superior), como delegado ante el comité organizador.
- M. El personal técnico será nombrado por el comité organizador y en ningún momento podrá ser objetado por los equipos participantes del presente campeonato.
- N. El jugador, entrenador, delegado o algún miembro integrante del equipo que irrespete a los árbitros o mesa técnica, está expuesto a ser expulsado del campeonato; y dicha decisión será tomada por el comité organizador y el Comando General del Ejército Bolivariano, de acuerdo a la gravedad del caso, se tramitará a su respectivo componente.
- O. Es obligatorio que cada equipo presente en cancha un entrenador y/o delegado y a su vez estos, deberán manejar un vocabulario acorde al espacio y de existir algún reclamo administrativo, será ejecutado por el delegado de equipo.
- P. El jugador, entrenador, delegado o algún miembro integrante del equipo que sea expulsado del partido, quedará suspendido automáticamente del próximo encuentro y si reincide será expulsado del torneo y de acuerdo a la gravedad del caso, se tramitará a su respectivo componente.
- Q. Si, llegase a suceder alguna irregularidad con algún jugador, (alineación indebida), y se comprueba la culpabilidad de la misma, la sanción será la siguiente. (las que determine el comité organizador de acuerdo a reglas FIBA).
- R. Todos los jugadores deben presentar sus credenciales y cédula de Identidad al momento de entregar la rotación para el inicio de cada juego.

(CT-04).

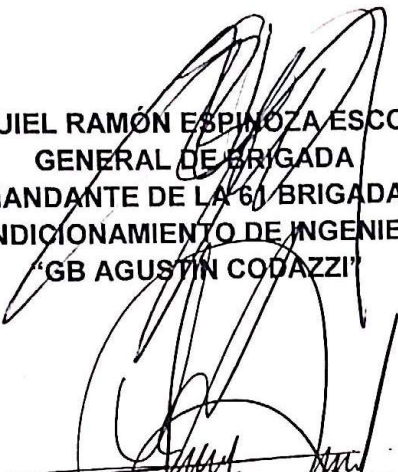
- S. Cada equipo deberá presentar un balón de baloncesto en cada partido asignado en su calendario.
- T. Las apreciaciones arbitrales son inapelables.
- U. El congresillo técnico para ultimar las reglas del torneo y establecer el cronograma y horario de los juegos se realizará el día 050900MAY26, en las instalaciones de la sede de la 61 BRING, ubicada en el Fuerte Militar Tiuna, Caracas.
- V. Cuando un equipo por algún motivo proteste un partido por irregularidades y considere que a este lo están perjudicando, debe seguir los siguientes pasos:
  - 1) El Capitán debe asentar la protesta, (Firmar), la planilla del presente partido.
  - 2) Elaborar un informe, especificando punto por punto el acto cometido.
  - 3) El informe deberá ser entregado antes de cumplirse las 04 horas de haber transcurrido el partido.
  - 4) Se tomará bajo total evaluación, (Comisión técnica) y se tomará la respuesta a favor o en contra del equipo involucrado.
- W. El sistema de juego se decidirá de acuerdo a la programación del organizador del torneo y lo previsto en el **(Anexo A)**.
- X. Las Premiaciones serán:
  - 1) 1er Lugar trofeo, medallas doradas.
  - 2) 2do Lugar Trofeo, medallas de plata.
  - 3) Medalla mejor anotador. (Ronda regular)
  - 4) Medalla jugador más valioso (Ronda regular)


**NOTA: Lo no expuesto en estas condiciones se tomará en evaluación previa por el comité organizador del evento y a su vez el personal técnico.**


NO CLASIFICADO

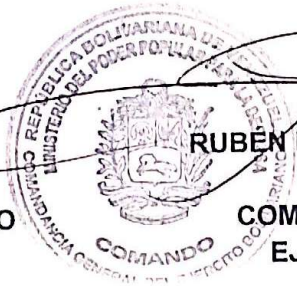
**VII. VIGENCIA.**


- A. El presente instructivo entrará en vigencia a partir de la fecha de su distribución.
- B. Cualquier otra instrucción o cambio al presente Instructivo, estará sujeto órdenes verbales.

  
EZEQUIEL RAMÓN ESPINOZA ESCOBAR  
GENERAL DE BRIGADA  
COMANDANTE DE LA 6ª BRIGADA DE  
ACONDICIONAMIENTO DE INGENIEROS  
"GB AGUSTÍN CODAZZI"

  
ORLANDO JOSÉ VÁSQUEZ MOYA  
GENERAL DE DIVISIÓN  
DIRECTOR DE APRESTO OPERACIONAL DEL  
EJÉRCITO BOLIVARIANO

  
LUIS ERNESTO RAMÍREZ DELGADO  
GENERAL DE DIVISIÓN  
2DO. COMANDANTE Y JEFE DEL ESTADO  
MAYOR GENERAL DEL EJÉRCITO  
BOLIVARIANO



  
RUBÉN DARIO BELZARES ESCOBAR  
MAYOR GENERAL  
COMANDANTE GENERAL DEL  
EJÉRCITO BOLIVARIANO



NO CLASIFICADO

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA  
EJÉRCITO BOLIVARIANO  
COMANDO

INSTRUCTIVO N° EB-CGEB-INST-56-26.

NORMAS Y PROCEDIMIENTOS QUE REGIRÁN LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA COMPETENCIA DE BALONCESTO ENTRE COMPONENTES EN EL MARCO DEL 205° ANIVERSARIO DE LA BATALLA DE CARABOBO Y DÍA DEL EJÉRCITO BOLIVARIANO.

**DISTRIBUCIÓN:**

|                  |   |
|------------------|---|
| Original.....    | Ayudantía General del Ejército Bolivariano.   |
| Copia N° 01..... | 2do. Comando y Jefatura de Estado Mayor General del Ejército Bolivariano.             |
| Copia N° 02..... | Inspectoría General del Ejército Bolivariano.   |
| Copia N° 03..... | Consultoría Jurídica del Ejército Bolivariano.  |
| Copia N° 04..... | Junta Permanente de Evaluación del Ejército Bolivariano.                              |
| Copia N° 05..... | Oficina de Gestión Administrativa del Ejército Bolivariano.                           |
| Copia N° 06..... | Oficina de Gestión Comunicacional del Ejército Bolivariano.                           |
| Copia N° 07..... | Dirección de Apresto Operacional del Ejército Bolivariano.                            |
| Copia N° 08..... | Dirección de Planificación Estratégica del Ejército Bolivariano.                      |
| Copia N° 09..... | Dirección de Educación del Ejército Bolivariano.                                      |
| Copia N° 10..... | Dirección de Inteligencia Militar del Ejército Bolivariano.                           |
| Copia N° 11..... | Dirección de Apoyo al Desarrollo Nacional del Ejército Bolivariano.                   |
| Copia N° 12..... | Dirección de Personal del Ejército Bolivariano.                                       |
| Copia N° 13..... | Dirección de Tecnología de Información y las Comunicaciones del Ejército Bolivariano. |
| Copia N° 14..... | Dirección de Régimen Especial de Seguridad del Ejército Bolivariano.                  |
| Copia N° 15..... | Dirección de Investigación, Desarrollo e Innovación del Ejército Bolivariano.         |
| Copia N° 16..... | Dirección Fuerza de Complemento del Ejército Bolivariano.                             |
| Copia N° 17..... | Dirección Logística del Ejército Bolivariano.   |
| Copia N° 18..... | Sexto Cuerpo de Ingenieros del Ejército Bolivariano.                                  |
| Copia N° 19..... | Comando de la Aviación del Ejército Bolivariano.                                      |

Página 1 de 3



NO CLASIFICADO

M. A. C. / urd / neta  
29 ABR 26

NO CLASIFICADO

**DISTRIBUCIÓN:**

|                  |  |
|------------------|--|
| Copia N° 20..... | Cuartel General del Ejército Bolivariano.                                  |
| Copia N° 21..... | Dirección de Medios Terrestres los Andes.                                  |
| Copia N° 22..... | Dirección de Medios Terrestres Oriente.                                    |
| Copia N° 23..... | Dirección de Medios Terrestres los Llanos.                                 |
| Copia N° 24..... | Dirección de Medios Terrestres Capital.                                    |
| Copia N° 25..... | Dirección de Medios Terrestres Guayana.                                    |
| Copia N° 26..... | Dirección de Medios Terrestres Occidental.                                 |
| Copia N° 27..... | Dirección de Medios Terrestres Central.                                    |
| Copia N° 28..... | 11 Brigada Blindada "GB Pedro José Ruiz Rondón"                            |
| Copia N° 29..... | 12 Brigada de Caribes "G/J Almidien Ramón Moreno Acosta"                   |
| Copia N° 30..... | 13 Brigada de Infantería Motorizada "G/J Rafael Urdaneta Farías"           |
| Copia N° 31..... | 14 Brigada de Infantería Mecanizada "G/D Domingo Faneite Medina"           |
| Copia N° 32..... | 21 Brigada de Infantería Motorizada "Campaña Admirable"                    |
| Copia N° 33..... | 22 Brigada de Infantería "Cnel José Rangel Becerra"                        |
| Copia N° 34..... | 25 Brigada de Infantería Mecanizada "G/D Juan Manuel Valdez"               |
| Copia N° 35..... | 31 Brigada de Infantería Mecanizada "G/B Lucas Carvajal"                   |
| Copia N° 36..... | 32 Brigada de Caribe "G/J José Antonio Páez"                               |
| Copia N° 37..... | 33 Brigada de Caribe "G/B Valentín García"                                 |
| Copia N° 38..... | 35 Brigada de Policía Militar "Libertador José San Martín"                 |
| Copia N° 39..... | 41 Brigada Blindada "Capitán Juan Ángel Bravo García"                      |
| Copia N° 40..... | 42 Brigada de Infantería Paracaidista "Tenel Hugo Rafael Chávez Frías"     |
| Copia N° 41..... | 43 Brigada de Artillería "Gran Mariscal de Ayacucho Antonio José de Sucre" |
| Copia N° 42..... | 51 Brigada de Infantería de Selva "G/B Julián Infante"                     |
| Copia N° 43..... | 52 Brigada de Infantería de Selva "G/J Alberto Müller Rojas"               |
| Copia N° 44..... | 53 Brigada de Infantería de Selva "Tenel Jesús Miguel Ortiz Contreras"     |
| Copia N° 45..... | 61 Brigada de Acondicionamiento de Ingenieros "G/B Agustín Codazzi"        |

   
G/J Urdaneta  
29/01/2026

NO CLASIFICADO

**DISTRIBUCIÓN:**

|                  |  |
|------------------|--|
| Copia N° 46..... | 62 Brigada de Ingenieros de Combate "G/B Luciano Urdaneta"                                       |
| Copia N° 47..... | 63 Brigada de Ingenieros de Construcción y Mantenimiento "G/B Juan José Aguerrevere y Echenique" |
| Copia N° 48..... | 64 Brigada de Ingenieros Ferroviarios "G/J Ezequiel Zamora"                                      |
| Copia N° 49..... | 81 Brigada Logística "G/D Mariano Montilla"  |
| Copia N° 50..... | 82 Brigada Logística "G/D José María Carreño Blanco"   |
| Copia N° 51..... | 83 Brigada Logística "G/D José de Austria"   |
| Copia N° 52..... | 91 Brigada de Caballería Blindada e Hipomóvil "G/B Pedro Pérez Delgado"                          |
| Copia N° 53..... | 92 Brigada de Caribe "Tenel Marcelo Gómez"   |
| Copia N° 54..... | 93 Brigada de Seguridad y Desarrollo Social "G/J Ezequiel Zamora"                                |
| Copia N° 55..... | 94 Brigada Especial "Negro Primero"  |
| Copia N° 56..... | 99 Brigada de Fuerzas Especiales "G/J Félix Antonio Velásquez"                                   |

Es copia auténtica.



**LEONARDO ANTONIO TRUJILLO CORDERO**

General de División

Ayudante General del Ejército Bolivariano

C/urdaneta  
19/ABR26